



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CODIGO: 2014.13.02.04.97726



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

3396602
\$79.50

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1404M01960

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0159 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO.

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 14 de Abril del 2014 a las 12:40:25 VISTOS.- QUIMIS MARIA GEORGINA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1304920117 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1404M01960, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0159 HAS

O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; RESOLUCION DE ADJUDICACION MAGAP DEL 08-JUN-2005. Protocolizada el 27-SEP-2005 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 28-SEP-2005

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0159 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2012.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).
#4011

FECHA(S)
18-Dic-2012

VALOR(ES)
\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

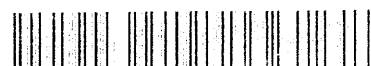
DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 10.00

Nº 0122465



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **QUIMIS MARIA GEORGINA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **OCTUBRE- 2012** y que a continuación se detalla:

NORTE: CON BARBARA TAVIANITA QUIMIS QUIMIS EN 17.36 M RUMBO S 84 14 48 E

SUR: CON CALLE PUBLICA EN 18.90 M SIGUIENDO SU TRAZADO. ✓

ESTE: CON CALLE PUBLICA EN 6.30 M SIGUIENDO SU TRAZADO. ✓

OESTE: CON CALLE PUBLICA EN 11.80 M SIGUIENDO SU TRAZADO. ✓

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





Gobierno Nacional
de la República
del Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1404M01960 EXPEDIENTE No.: 1404M01960

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0159 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE...

Nº 0122465



QUIMIS MARIA GEORGINA

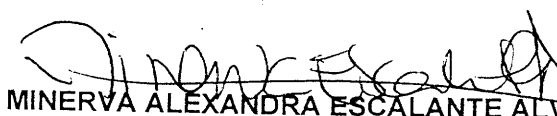
1404M01960


AB. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 92 Tomo No. 12450
Guayaquil, 16/04/2014

CERTIFICO.-

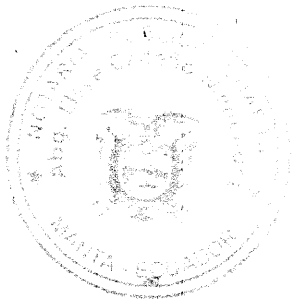

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KENNET MENDIETA VILLACRES





ECUATORIANA*****

V4433V4442

SOLTERO

NINGUNA

JOSE QUIMIS

MANTA

05/01/2018

QUEHACER. DOMESTICOS

05/01/2008

0501189



Abp. Cloy Celso Hernandez
Nuestra Familia Center

CIUDADANIA*ANF

130492011-7

QUIMIS MARIA GEORGINA

MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

05 AGOSTO 1937

001- 0315 00939 F

MANABI/ JIPIJAPA

JIPIJAPA

1937



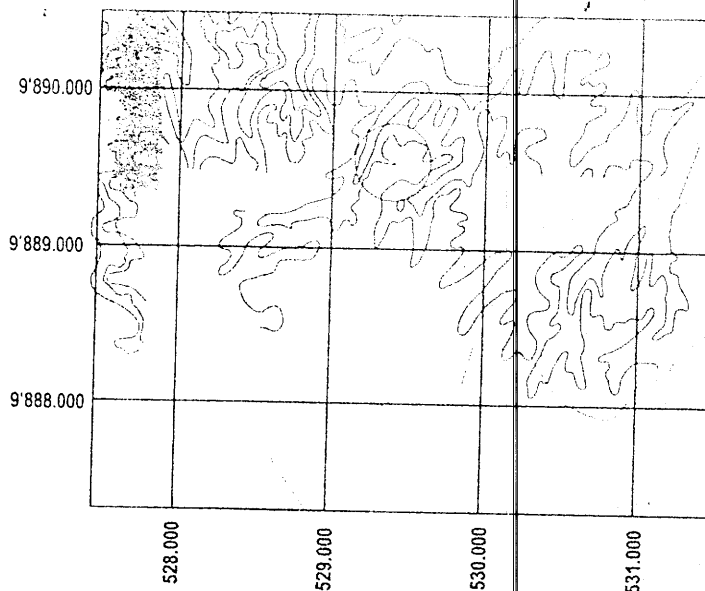
INFORME DE LINDEROS

NORTE: CON BARBARA TAVIANITA QUIMIS QUIMIS EN 17.36 M RUMBO S 84°14'48" E.

SUR: CON CALLE PUBLICA EN 18.90 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

ESTE: CON CALLE PUBLICA EN 6.30M SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: CON CALLE PUBLICA EN 11.80M SIGUIENDO SU TRAZADO.



ESCALA: 1:50000

CARTA TOPOGRAFICA : MONTECRISTO CT MIV - A2-3490 - I
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM

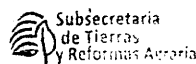
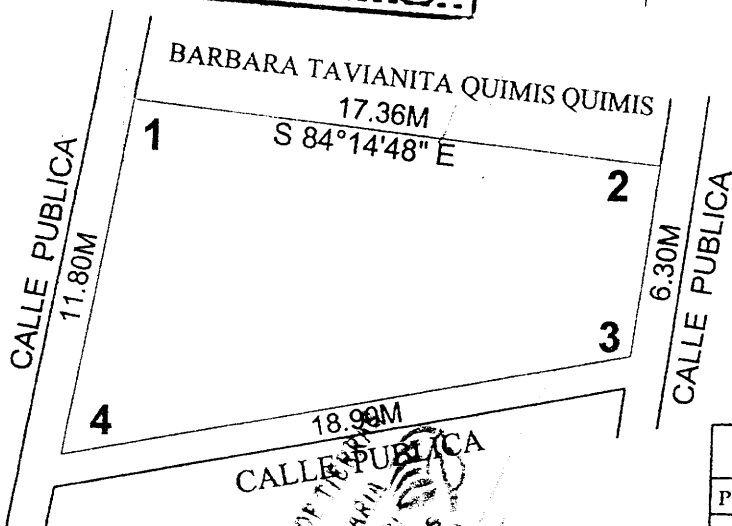
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒

TÉCNICO: Magdalena Verdugo

FECHA: 21-Feb-2013

N



SUTRA.

CATASTRO
DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI
REVISION - APROBACION
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒
Ing. Ma. Magdalena Verdugo
Técnico Magdalena Verdugo
Fecha: 10-12-2012

COORDENADAS

PUNTOS	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	529130.31	9889174.14
2	529147.58	9889172.40
3	529146.76	9889166.16
4	529128.21	9889162.53

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM UTM - WGS.84

POSESIONARIO:

QUIMIS MARIA GEORGINA

CONTIENE

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

PROVINCIA:

MANABI

CANTÓN:

MANTA

PARROQUIA:

MANTA

SECTOR:

LA REVANCHA POPULAR

FIRMA SOLICITANTE

FIRMA RESPONSABLE:

REVISION Y APROBACION:

SUPERFICIE:

ÁREA: 0.0159 HAS

POSESIONARIO DEL PREDIO

ARQ. MARIA A. PONCE P.
Reg. FENEC 271 101642-1154932

TÉCNICO SUBSECRETARIA DE TIERRAS

ESCALA:

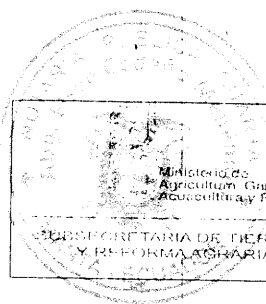
1:250

FECHA:

OCTUBRE - 2012

LAMINA:

1/1



PLAN DE MANEJO

Nº 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	11424
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	QUIMIS MARIA GEORGINA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0159 HAS.				COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA		P	X	Y
PARROQUIA	MANTA		SECTOR	LA REVANCHA POPULAR		2	529147,58	9889172,40
TOPOGRAFIA	PLANO	50	ONDULADO	50	QUEBRADO	3	529146,76	9889166,16
FUENTES DE AGUA:	AGUA POR TANQUERO							
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / EMPEDRADA							
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA							
DATUM:							UTM-WGS-84	
ZONA:							17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CASA Y PATIO	0,0159	8 AÑOS	MALO

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS.	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0159	1 AÑO	RECONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
RECONSTRUCCION DE CASA	X	X	X	X
QUEMA DE BASURA	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

MANTENER LIMPIO EL PREDIO
CONSTRUCCION DE HUERTOS ORGANICOS
MANTENIMIENTO DE CERCAS VIVAS

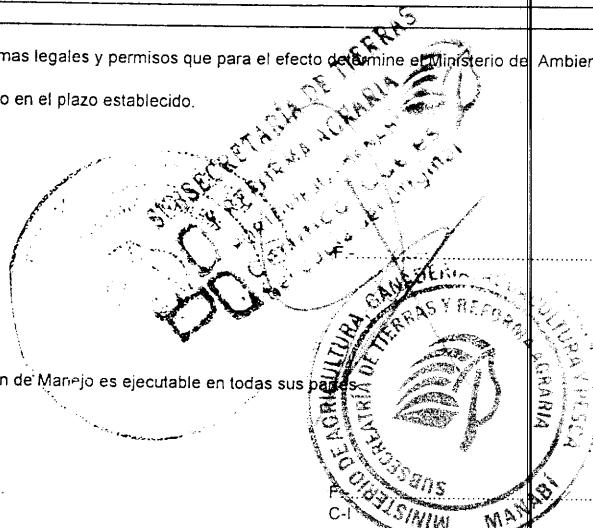
NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. _____
QUIMIS MARIA GEORGINA
130492011-7

Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes.

F. _____
130522193-7



RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA ABOGADA SARAH MARIA PINCAY MORLA, DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E), SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION SIGNADA CON EL NUMERO 1404M01960, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR LA REVANCHA POPULAR DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI EN FAVOR DE LA SEÑORA MARIA GEORGINA QUIMIS.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, EN NUMERO DE CINCO FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA.



Elsye Cedeno Menendez